INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO Nº SS-CD-PS-688-2025

Informe Parcial ___X___ / No. Del Informe 5	Informe Final _____
Periodo del Informe: Del 31.12.2025 hasta el 26.02.2026	
Fecha en la que se rinde el informe :	26.02.2026

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

Contratista:	SISTEMAS CITISALUD S.A.S.
NIT / C.C.:	9003669672
Supervisor:	GERMAN AUGUSTO OLAYA AGUIRRE
Cargo:	Asesor De Despacho
Objeto del Contrato o Convenio:	REALIZAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE, MANTENIMIENTO Y PROVEER LA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN CITISALUD DEL FABRICANTE O PRODUCTOR SISTEMAS CITISALUD S.A.S., PARA LAS INSTITUCIONES DE LA RED PÚBLICA HOSPITALARIA QUE ACTUALMENTE TIENEN ESTE SOFTWARE LICENCIADO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	29.05.2025
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	10.06.2025
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100065485, 7100068855, 7100075156
Registro Presupuestal	4600031200, 4700013586, 4700013820
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$6,089,028,652
Adición	$50,578,427
Vigencia Futura	$1,995,957,266
Pasivo Exigible	$0
Valor Total del Contrato	$6,139,607,079
Plazo de Ejecución Inicial	26.12.2025
Prorroga No.	1
Plazo de Ejecución Final	31 DE MARZO DE 2026
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	31.03.2026
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO
Garantía de Cumplimiento	14-44-101236952
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	14-44-101236952

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 90%

2.1. Entregar a las ESEs beneficiadas las versiones actualizadas de los módulos asistenciales financieros y administrativos del sistema de información hospitalario CITISALUD de los módulos que tiene licenciados las ESEs, que incluyan nuevas funcionalidades que se liberen por SISTEMAS CITISALUD S.A.S., Como mejoras del aplicativo que se

GRB 26/02/2026

generen durante el tiempo de duración del contrato. y cambios normativos a nivel nacional, ocurridos durante la vigencia del contrato. : El proveedor, en este periodo de ejecución, el cual corresponde al primer periodo de la vigencia 2026 respaldado por la adición y prorroga realizada da cumplimiento satisfactoriamente con esta obligación, anexando certificaciones de entrega de las licencias de uso de las versiones actualizadas de los módulos asistenciales, financieros y administrativos del sistema hospitalario CITISALUD.
La entrega fue realizada a las 24 Empresas Sociales del Estado (ESE) beneficiarias, a quienes se les socializó la actividad. Las ESE confirmaron que recibieron las actualizaciones mediante los enlaces oficiales:
•https://citisalud.net
•http://citisalud.net:8080/hesk/login.php
En el anexo se relacionan las versiones liberadas para cada ESEs.
E.S.E. HOSPITAL EL SALVADOR DE UBATE: Licencia No 5 Entregada
E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA: Licencia No 38 Entregada
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE MESITAS DEL COLEGIO: Licencia No 100 Entregada
E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO DE SALES: Licencia No 160 Entregada
E.S.E. POLICLINICO JUNIN: Licencia No 126 Entregada
E.S.E. HOSPITAL DIOGENES TRONCOSO DE PUERTO SALGAR: Licencia No 25 Entregada
E.S.E. HOSPITAL DIVINO SALVADOR DE SOPO: Licencia No 124 Entregada
E.S.E. HOSPITAL HILARIO LUGO DE SASAIMA: Licencia No 141 Entregada
E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN JOSE DE NIMAIMA: Licencia No 138 Entregada
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DEL TEQUEDAMA: Licencia No 147 Entregada
E.S.E. CENTRO DE SALUD RICAURTE DE RICAURTE: Licencia No 154 Entregada
E.S.E. HOSPITAL PROFESOR JORGE CAVALIER DE CAJICA: Licencia No 158 Entregada
E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE: Licencia No 68 Entregada
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONO DE ANOLAIMA: Licencia No 62 Entregada
E.S.E. HOSPITAL NTRA SRA DEL ROSARIO (SUESCA): Licencia No 118 Entregada
E.S.E. HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA: Licencia No 105 Entregada
E.S.E. HOSPITAL DEL CARMEN DE TABIO: Licencia No 143 Entregada
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA: Licencia No 11 Entregada
E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE VIOTA: Licencia No 8 Entregada
E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCON: Licencia No 10 Entregada
E.S.E. HOSPITAL SANTA BARBARA DE VERGARA: Licencia No 144 Entregada
E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SAN JUAN DE RIO SECO: Licencia No 140 Entregada
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR DE MEDINA: Licencia No 966 Entregada
E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA DE LA VEGA Licencia No 157 Entregada

2.2. Permitir el acceso a versiones actualizadas de manuales de usuario, diccionario de datos y documentación técnica del producto estándar liberado por el contratista. : De igual manera realiza entrega de las versiones actualizadas, en la vigencia 2026 dando constancia que el proveedor a tenido y tendrá habilitado hasta el 31 de marzo de 2026 el acceso a la documentación completa asociada al software (manuales, diccionario de datos y documentación técnica).Los recursos se encuentran disponibles en el portal de soporte en línea en la URL: https://hesk.citisalud.net:4443/login.php

2.3. Prestar el servicio de soporte técnico de manera remota y a distancia a través de un servicio de mesa de ayuda y de acuerdo con los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) donde incluya como mínimo: tiempo de respuesta, disponibilidad horaria, herramientas y documentación disponible, personal asignado, durante el tiempo de duración del contrato.: Durante este periodo de ejecución de la vigencia 2026, las ESEs beneficiarias solicitaron soporte técnico remoto mediante la mesa de ayuda.
El proveedor presentó un anexo con el detalle de los tickets generados, por módulo, el cual fue incorporado en el expediente que reposa en el archivo de la Secretaría de Salud y podrá ser constatado
En el anexo se relacionan los tickets generados para cada ESE.

2.4. Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo frente a excepciones funcionales del sistema de información CITISALUD.: El proveedor presentó en su informe de mantenimiento preventivo y correctivo, el cual fue remitido para archivo en la Secretaría de Salud. En las acciones realizadas se incluyen: Mantenimiento preventivo: revisión periódica de la base de datos, optimización de consultas, monitoreo de logs de errores y verificación de la integridad de la información. Mantenimiento correctivo: atención de incidencias reportadas por las ESEs beneficiarias a través de la mesa de ayuda, solución de errores en funcionalidades críticas (registro de pacientes, facturación, reportes administrativos), así como ajustes menores en interfaz de usuario y validaciones de datos. Pruebas de verificación: posterior a cada intervención, se realizaron pruebas funcionales para garantizar la operatividad de los módulos intervenidos. Soporte remoto y presencial: en casos que lo ameritaron, se brindó apoyo remoto en tiempo real y, cuando fue necesario, se programaron visitas para resolver incidencias críticas.
La evidencia de estas actividades, así como el listado de casos atendidos y su estado de cierre, se encuentra detallada en el anexo entregado por el proveedor y hace parte del expediente contractual.

2.5. Enviar las actualizaciones a las ESEs a través de internet por el centro de soporte en línea de Sistemas CITISALUD S.A.S., por el tiempo de duración del contrato. La descarga, instalación y puesta en producción será responsabilidad de cada una de las ESEs.: El proveedor cumplió con la entrega de todas las actualizaciones a través del centro de soporte en línea. Las versiones más recientes del software se encuentran disponibles en la plataforma oficial: https://hesk.citisalud.net:4443/login.php
El detalle de las versiones entregadas se encuentra en el anexo correspondiente anexado a la carpeta física del proceso.

2.6. Realizar el acompañamiento presencial en la sede principal de cada una de las ESE´s, por parte de un consultor de SISTEMAS CITISALUD S.A.S., de hasta siete (7) semanas para tendientes a atender las solicitudes de migración, soporte o actividades relacionadas con el aplicativo. : El proveedor realizo un nuevo cronograma con el fin de dar cumplimiento a esta actividad en la vigencia 2026 o a solicitudes de cada institución, garantizando su prestación en los periodos requeridos se han anexado como soportes a esta actividad las notificaciones enviadas por el proveedor a cada una de las empresas sociales del estado beneficiadas las cuales se encuentran en proceso de migración. Se deja constancia que una vez realizada la adición y prorroga al contrato se estableció que cada empresa social beneficiada contara con Tres (3)

Semanas y Media en las cuales se avenido dando avance a la actividad.

2.7. Realizar la migración de Sistema de Información Hospitalario CITISALUD a la versión WEB.: El proveedor ha venido ejecutando el proceso de migración del Sistema de Información Hospitalario CITISALUD a su versión WEB con las ESE beneficiarias, dando cumplimiento al plan de trabajo establecido. Se han desarrollado actividades clave como la adecuación del entorno tecnológico requerido para la nueva arquitectura del sistema, la preparación, depuración y validación de las bases de datos institucionales, así como la parametrización inicial de los módulos funcionales en el ambiente WEB. Adicionalmente, el proveedor ha brindado acompañamiento técnico permanente a las ESE, mediante soporte remoto y presencial, con el objetivo de garantizar la correcta transición hacia la nueva plataforma y resolver oportunamente las incidencias presentadas en el primer periodo de ejecución de la vigencia 2026.

2.8. Prestar el soporte de la resolución 1884 del 30 de septiembre de 2024: Modifica la Resolución 2275 de 2023 en relación con la transición para la implementación del RIPS como soporte de la Factura Electrónica de Venta (FEV) en salud y el inicio de la operación de la plataforma del mecanismo único de validación.: Según los anexos de la mesa de ayuda anexados en la carpeta del proceso, se evidencia que el proveedor brindó soporte técnico oportuno para la implementación de los lineamientos de la Resolución 1884, dando cumplimiento a esta obligación durante el presente periodo de ejecución de la vigencia 2026

2.9. Prestar el soporte de la resolución 1885 de 30 de septiembre de 2024: Modifica la Resolución 2284 de 2023 en relación con los soportes de cobro de la factura de venta en salud y el manual único de devoluciones, glosas y respuestas.: El proveedor brindó soporte técnico a las ESEs beneficiarias para la correcta parametrización de los procesos de facturación electrónica de venta y el manual único de devoluciones y glosas, conforme a los nuevos lineamientos normativos, actualizó en el sistema de información asegurando su alineación con los requisitos exigidos por la resolución, resolvió incidencias reportadas por los administradores de las ESEs beneficiarias el detalle de cada ticket se encuentra en el anexo que fue incluido en la carpeta física del proceso

2.10. Prestar el soporte de la resolución 1886 del 30 de septiembre de 2024: Modifica de la Resolución 2335 de 2023 modificada por la Resolución 636 de 2024, estableciendo procedimientos y aspectos técnicos para la ejecución, seguimiento y ajuste a los acuerdos de voluntades.: El proveedor dio cumplimiento a esta obligación, soportando técnicamente los ajustes normativos solicitados, con evidencia en los tickets registrados por los administradores del sistema, los cuales se encuentran relacionados en anexo incluido en la carpeta del proceso contractual.

2.11. Prestar el soporte de la resolución 866 de 25 de junio de 2021: Reglamenta el conjunto de elementos de datos clínicos relevantes para la interoperabilidad de la historia clínica en el país y se dictan otras disposiciones. (El sistema de información debe implementar el 100% de las variables definidas en la normatividad).: El proveedor informo mediante comunicado los avances con los que se cuenta en materia de interoperabilidad específicamente lo referido en la resolución 1888 del 2025 Por medio de la cual se adopta el Resumen Digital de Atención en Salud RDA en el marco de la Interoperabilidad de la Historia Clínica Electrónica IHCE.

2.12. Asistencia a las sesiones de seguimiento grupal sobre el avance de ejecución durante la vigencia del contrato.: Durante este periodo de ejecución, el proveedor asistió a reunión de seguimiento

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
3300145259	18.06.2025	$2,455,842,830
3300158285	23.09.2025	$1,227,921,416
3300174257	15.12.2025	$409,307,140
3300178126	29.12.2025	$50,578,427

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

NO APLICA

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

GERMAN AUGUSTO OLAYA AGUIRRE
Asesor De Despacho

V°B° 26/02/2026.